

# **Asociación Inserta Empleo**

Cuentas anuales del  
ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2025, junto con el  
informe de auditoría independiente

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de Asociación Inserta Empleo:

---

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Asociación Inserta Empleo (la Asociación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

## Reconocimiento de ingresos de la actividad propia

### Descripción

Tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria adjunta, la Asociación Inserta Empleo es una entidad sin ánimo de lucro constituida, entre otros, por la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad (Fundación ONCE), con el fin de garantizar la eficiencia en el control y en la ejecución de los programas financiados por fondos europeos, permaneciendo esta finalidad vigente respecto de los programas financiados por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+).

Tal y como ha sido descrito en las Notas 13.1 y 18 de la memoria adjunta, la Asociación ha registrado en el ejercicio 2025 ingresos de la actividad propia por importe de 43.684.213 euros que corresponden, principalmente, a las aportaciones realizadas por el FSE y la Fundación ONCE.

El devengo de dichos ingresos y la aplicación de estos a la ejecución de los programas europeos ha sido considerado como uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría debido a la significatividad de dichos importes y a que constituye la actividad principal de la Asociación.

### Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar dicho aspecto han consistido, entre otros, en la comprensión del proceso de reconocimiento de ingresos que tiene implantado la Asociación y su adecuación al marco normativo de información financiera aplicable.

Adicionalmente, nuestros procedimientos han incluido la obtención de documentación acreditativa de las concesiones de las ayudas del FSE y de las aportaciones de la Fundación ONCE para el desarrollo de los programas europeos, así como, la realización de procedimientos sustantivos en detalle, consistentes en la revisión de la documentación soporte justificativa de los expedientes de los proyectos y de los cobros recibidos de los distintos programas europeos, verificando que el ingreso refleja una transacción real y está contabilizado por el importe y en el período correcto.

Por último, hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en las Notas 4.7, 4.11, 13.1 y 18 de la memoria del ejercicio 2025 adjunta, contiene los desgloses e información relativa este aspecto.

---

## Otras cuestiones

Las cuentas anuales de la Asociación correspondiente al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2024 fueron auditadas por otro auditor que expresó una opinión favorable sobre dichas cuentas anuales el 30 de mayo de 2025.

---

## Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE AUDITORES, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

  
Lucía Ortega Sande  
Inscrito en el R.O.A.C. nº 23968

27 de mayo de 2026

**AUDITORES**  
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

DELOITTE AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/14842  
SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

.....  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
.....

## **Anexo de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

## Asociación Inserta Empleo

Cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, junto con el informe de auditoría independiente

**ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO**  
**BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**  
(Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria			PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria		
		31/12/2025	31/12/2024			31/12/2025	31/12/2024
<b>ACTIVO NO CORRIENTE:</b>		<b>8.219.451</b>	<b>5.913.732</b>	<b>PATRIMONIO NETO:</b>		<b>1.012.164</b>	<b>462.164</b>
<b>Inmovilizado intangible-</b>	<b>Nota 5</b>	<b>31.763</b>	<b>45.375</b>	<b>FONDOS PROPIOS-</b>		<b>1.012.164</b>	<b>462.164</b>
Aplicaciones informáticas		31.763	45.375	<b>Fondo social-</b>	<b>Nota 9</b>	<b>800.000</b>	<b>380.000</b>
<b>Inmovilizado material-</b>	<b>Nota 6</b>	<b>1.158.151</b>	<b>303.462</b>	Fondo social		800.000	800.000
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		1.158.151	303.462	<b>Reservas-</b>	<b>Nota 9</b>	<b>550.000</b>	<b>-</b>
<b>Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo-</b>	<b>Notas 7 y 14</b>	<b>6.803.209</b>	<b>5.343.605</b>	Otras aportaciones de socios		550.000	-
<b>Inversiones financieras a largo plazo-</b>	<b>Nota 7</b>	<b>226.328</b>	<b>221.290</b>	<b>Excedentes negativos de ejercicios anteriores</b>	<b>Nota 9</b>	<b>(337.836)</b>	<b>(337.836)</b>
Otros activos financieros		226.328	221.290				
				<b>PASIVO NO CORRIENTE:</b>		<b>7.941.747</b>	<b>6.482.142</b>
				<b>Provisiones a largo plazo</b>	<b>Nota 10</b>	<b>7.941.747</b>	<b>6.482.142</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE:</b>		<b>7.840.478</b>	<b>5.932.476</b>	<b>PASIVO CORRIENTE:</b>		<b>7.106.018</b>	<b>4.901.902</b>
<b>Usuarios y otros deudores de la actividad propia-</b>	<b>Nota 14</b>	<b>4.912.278</b>	<b>2.689.420</b>	<b>Provisiones a corto plazo</b>	<b>Nota 10</b>	<b>15.261</b>	<b>23.831</b>
Entidades del grupo		4.912.278	2.689.420	<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>Nota 11</b>	<b>413</b>	<b>-</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-</b>	<b>Nota 14</b>	<b>1.834.117</b>	<b>2.241.550</b>	<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-</b>		<b>7.090.344</b>	<b>4.878.071</b>
Deudores varios		14.364	1.080	Proveedores	<b>Nota 11</b>	4.132.719	2.338.116
Deudores, entidades del grupo y asociadas	<b>Nota 14</b>	27.863	509.996	Acreedores, entidades del grupo y asociadas	<b>Nota 14</b>	241.529	513.568
Otros créditos con las Administraciones Públicas	<b>Nota 12</b>	1.791.890	1.810.408	Acreedores varios	<b>Nota 11</b>	1.042.639	573.689
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>98.432</b>	<b>82.832</b>	Personal (remuneraciones pendientes de pago)	<b>Nota 11</b>	659.817	561.865
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-</b>	<b>Nota 8</b>	<b>995.651</b>	<b>838.740</b>	Otras deudas con las Administraciones Públicas	<b>Nota 12</b>	1.013.640	890.833
Tesorería		995.651	838.740				
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>16.059.929</b>	<b>11.846.208</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>16.059.929</b>	<b>11.846.208</b>

Las Notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.

**ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO**  
**CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2025**  
(Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
<b>Ingresos de la actividad propia-</b>	<b>Nota 13.1</b>	<b>43.684.213</b>	<b>27.848.402</b>
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		43.684.213	27.848.402
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>Nota 13.2</b>	<b>(16.389.788)</b>	<b>(5.823.307)</b>
<b>Otros ingresos de la actividad</b>	<b>Nota 13.3</b>	<b>43.369</b>	<b>248.879</b>
<b>Gastos de personal-</b>	<b>Nota 13.4</b>	<b>(21.703.514)</b>	<b>(17.526.496)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(19.216.649)	(15.594.928)
Cargas sociales		(2.486.865)	(1.931.568)
<b>Otros gastos de la actividad-</b>		<b>(5.377.405)</b>	<b>(4.583.836)</b>
Servicios exteriores	<b>Nota 13.5</b>	(5.329.420)	(4.504.317)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	<b>Nota 10</b>	8.570	(16.330)
Tributos		(25.607)	(5.135)
Otros gastos de gestión corriente		(30.948)	(58.054)
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>Notas 5 y 6</b>	<b>(256.875)</b>	<b>(163.230)</b>
<b>EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>-</b>	<b>412</b>
<b>Ingresos financieros-</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
De valores negociables y otros instrumentos financieros-			
De empresas del Grupo y asociadas		-	-
De terceros		-	-
<b>Gastos financieros-</b>		<b>-</b>	<b>(412)</b>
Por deudas con terceros		-	(412)
<b>EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
Impuesto sobre Beneficios		-	-
<b>VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
Otras variaciones		550.000	
<b>VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>		<b>550.000</b>	<b>-</b>

Las Notas 1 a 20 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados correspondiente al ejercicio 2025.

## ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO

Memoria del  
ejercicio terminado el  
31 de diciembre de 2025

### 1. Actividad de la Asociación

La Asociación Inserta Empleo, en adelante, “Inserta Empleo” o “la Asociación” indistintamente, es una entidad sin ánimo de lucro constituida con carácter indefinido al amparo del artículo 22 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, mediante acta de constitución de fecha 30 de junio de 2008 y elevada a escritura pública con fecha 17 de noviembre de 2008, inscrita con fecha 9 de octubre de 2008 en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior con número 591455.

Con fecha 11 de mayo de 2016 la Asamblea General de la Asociación aprobó la modificación de la denominación de la “ASOCIACIÓN PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD” por la de “ASOCIACIÓN INSERTA EMPLEO”, así como la actualización del artículo 1 de los estatutos sociales de la Asociación para incorporar la nueva denominación.

La Asociación tiene su domicilio social en la Calle Fray Luis de León, 11, de Madrid, siendo su ámbito de actuación estatal.

Los socios fundadores que promovieron y participaron en el acto funcional de esta Asociación son la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad (en adelante la Fundación ONCE), Fundosa Grupo S.A. (actualmente Grupo Ilunion, S.L.), y la Asociación Empresarial de Entidades Empleadoras y Prestadoras de Servicios de Empleo, Asistenciales y Educativos de la Fundación ONCE (anteriormente denominada Asociación Empresarial de Centros Especiales de Empleo de Personas con Discapacidad de Fundación ONCE (AECEMFO).

La Asociación Inserta Empleo fue constituida ex profeso por la Fundación ONCE y el resto de los socios fundadores, el 30 de junio de 2008, con el fin de garantizar la eficiencia en el control y en la ejecución de los Programas financiados por fondos europeos, permaneciendo esta finalidad vigente respecto de los programas financiados por el FSE+.

La Asamblea General, como órgano supremo de gobierno de la Asociación, está integrada por la totalidad de los socios de pleno derecho de la misma, si bien la Fundación ONCE dispone de un número de votos representativo de al menos el 90% de la totalidad de los votos existentes, con independencia del número de socios que en cada momento integren la Asociación.

Dada la identidad de sus socios fundadores, la Asociación se encuentra integrada en el perímetro de entidades de la Fundación ONCE, con domicilio social en la calle Sebastián Herrera, nº 15, Madrid, con la que comparte su fin último de integración social de las personas con discapacidad.

Las cuentas anuales consolidadas de Fundación ONCE y sus entidades dependientes del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 se formulan por su Vicepresidente Primero Ejecutivo y serán depositadas, junto con el informe de gestión de dicho ejercicio y el correspondiente informe de auditoría, en el Registro Mercantil de Madrid.

Por su parte, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 fueron formuladas el 30 de junio de 2025 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

En orden a la consecución de los fines enumerados en el punto anterior, la Asociación desarrolla, entre otras, las siguientes actividades:

- Gestión de Programas de Intervención Comunitaria.
- Establecimiento de itinerarios individualizados de inserción laboral para personas con discapacidad.
- Actuaciones encaminadas a la mejora de la empleabilidad de las personas con discapacidad, incluyendo acciones de formación para el empleo y de habilidades laborales.
- Actuaciones de orientación e intermediación laboral, para personas con discapacidad.
- Actuaciones de readaptación profesional y reinserción laboral para personas con discapacidad.
- Realización de estudios socio laborales, tendencias y prospectivas del mercado de trabajo, sectoriales o de cualquier índole que favorezcan el conocimiento de la realidad del mercado de trabajo y de la posición laboral del colectivo de personas con discapacidad.
- Acciones de sensibilización e información, tendentes a la inserción en el mercado de trabajo del colectivo de las personas con discapacidad.
- Actuaciones de colaboración y coordinación, en los ámbitos propios para el cumplimiento de los fines, con administraciones públicas, empresas, escuelas de negocio, universidades, entidades del movimiento asociativo de personas con discapacidad, otros operadores de Programas de Intervención Comunitaria, etc.
- Establecimiento de proyectos específicos de inserción laboral con empresas, administraciones públicas, plataformas sociales, instituciones y organismos o entidades que representen a sectores económicos específicos.
- Actuaciones tendentes a la promoción del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación entre el colectivo de personas con discapacidad.
- Convenir y acordar la firma de convenios o acuerdos de colaboración, ya sea con organismos públicos o privados, que la Asociación pueda suscribir en el desarrollo de su actividad para coadyuvar al cumplimiento de sus fines.
- Cualquier otra actividad análoga que coadyuve al cumplimiento de los fines de la Asociación.

La Fundación ONCE aprueba anualmente un expediente de ayudas para hacer frente a los gastos en que incurre la Asociación.

La actividad de la Asociación consiste en el desarrollo de un itinerario integrado de inserción socio laboral para personas con discapacidad, que contempla acciones de información, motivación, orientación, formación y acompañamiento e intermediación en el mercado de trabajo, además de realizar estudios e investigaciones que permitan un mayor conocimiento de la realidad del colectivo de personas con discapacidad, haciendo posible identificar nuevos yacimientos de empleo, profesiones emergentes, así como el impacto en la Asociación de la información, el análisis de la capacidad del cambio de este colectivo y la evolución del mercado de trabajo, todo ello como eje central de los Programas cofinanciados por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) desde 2023 y ejercicios posteriores.

La autorización para llevar a cabo las actividades propias de agencia de colocación ha sido concedida para todos los centros de trabajo de la Asociación. Esta autorización tiene una vigencia inicial de 5 años desde su fecha, pudiéndose prorrogar de forma indefinida de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre.

Por resolución del Ministerio del Interior del día 15 de febrero de 2016 se declaró a esta Asociación como de utilidad pública, lo que conlleva el cumplimiento de una serie de obligaciones a partir del ejercicio 2017. El artículo 32 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 marzo, señala que, a iniciativa de las correspondientes asociaciones, tal declaración exige la concurrencia de determinados requisitos, que en esencia consisten en que sus fines estatutarios promueven el interés general, la actividad no beneficie exclusivamente a los asociados, los miembros de los órganos de representación que perciban retribuciones no lo hagan con cargo a fondos públicos, cuenten con medios adecuados y organización

idónea para el cumplimiento de los fines y se encuentren constituidas, inscritas y en funcionamiento durante los dos años anteriores a la solicitud.

Dado el elevado número de personas con discapacidad contratadas en la Asociación, determinados centros de trabajo de la misma han sido declarados por las autoridades competentes como "Centro Especial de Empleo", lo que conlleva ciertas ventajas, principalmente bonificaciones en las cuotas patronales a la Seguridad Social y subvenciones a la explotación concedidas por Organismos Públicos por un importe igual a un porcentaje del salario mínimo interprofesional fijado para el ejercicio por cada trabajador con discapacidad en plantilla.

#### **Programas del FSE+ 2021-2027 (comienzo de ejecución en 2023)**

El 6 de noviembre de 2023 la Fundación ONCE resultó adjudicataria de 6 proyectos en la convocatoria de la UAFSE para la selección de operaciones que se financiarán con el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) en el marco de programas estatales y del tramo estatal de la Prioridad de Región Ultraperiférica. Las seis operaciones o proyectos tienen una fecha de inicio del 1 de enero de 2021 y, en aplicación de la regla N+2, la fecha de finalización es el 30 de octubre de 2029, según establece la convocatoria y el documento en el que se establecen las condiciones de la ayuda (DECA) de cada operación, y se desarrollarán 3 de ellas en el marco del Programa Estatal FSE+ de Inclusión Social, Garantía Infantil y lucha contra la pobreza, 2 de ellas en el marco del Programa Estatal FSE+ de Empleo Juvenil y 1 de ellas en el marco del Programa FSE+ de la Comunidad Autónoma de Canarias – Tramo estatal de la Prioridad de Región Ultraperiférica.

Los proyectos que se desarrollan en el marco del Programa Estatal FSE+ de Inclusión Social, Garantía Infantil y lucha contra la pobreza (en adelante PIN) persiguen los siguientes objetivos:

- Proyecto InclUEmpleo: acompañar a las personas con discapacidad con mayores dificultades de empleo en función de su discapacidad, ofreciéndoles recursos y facilitando su acceso al empleo.
- Proyecto InclUEmpleo+: intervenir con las personas con discapacidad en situación de riesgo o exclusión social (violencia, pobreza, etc.) ofreciéndoles recursos y facilitando su acceso al empleo.
- Proyecto InclUEmpleo sin límites: facilitar a las personas con discapacidad medidas que aumenten sus oportunidades de empleo, poniendo el foco en su cualificación y desarrollo competencial, con especial atención al impacto de la tecnología y la transformación digital.

Los proyectos que se desarrollan en el marco del Programa Estatal FSE+ de Empleo Juvenil (en adelante PEJ) en todos los casos dirigidos a jóvenes entre 16 y 30 años que estén inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, persiguen los siguientes objetivos:

- Proyecto IncluJOVEN: lograr la inclusión sociolaboral de jóvenes con discapacidad, con atención especial al entorno rural, por la concurrencia de discapacidad, factores sociales y/o de diversidad que ocasiona situaciones de multidiscriminación, desigualdad o merma de derechos.
- Proyecto Jóvenes muy Capaces: contribuir a que los jóvenes con discapacidad que necesitan una intervención laboral inmediata completen su cualificación, y facilitar su acceso al empleo en sectores con potencial, principalmente los vinculados a la transición ecológica y la economía circular y a la tecnología y la digitalización.

El proyecto que se desarrolla en el marco del Programa FSE+ de la Comunidad Autónoma de Canarias – Tramo estatal de la Prioridad de Región Ultraperiférica persigue los siguientes objetivos:

- Proyecto InclU Empleo Atlántida: promover la inclusión sociolaboral de las personas con discapacidad residentes en las Islas Canarias, actuando sobre los factores que impactan negativamente en su acceso a la formación y empleo.

Adicionalmente, con fecha 4 de noviembre de 2024, la Fundación ONCE resultó adjudicataria del Proyecto InclunIAempleo+, en la convocatoria de la UAFSE para la selección de operaciones en la Prioridad 6 “acciones sociales innovadoras”, que se financiará por el FSE+ en el marco del PIN.

Con arreglo a lo establecido en las convocatorias, la Fundación ONCE, en su condición de beneficiaria, está facultada para ejecutar la totalidad o parte de los proyectos adjudicados a través de su Asociación Inserta Empleo, que actúa en nombre y por cuenta de la Fundación ONCE y tiene igualmente la consideración de beneficiaria de acuerdo con lo previsto en el artículo 11.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones.

El desglose económico de las asignaciones obtenidas para cada proyecto, y por zona de cofinanciación cuando es aplicable, así como la ejecución correspondiente los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

Zonas	Asignación total para cada proyecto (límite de subvencionabilidad del gasto 31 de octubre de 2029)							Total
	Programa Estatal FSE+ de Empleo Juvenil - CCI 2021ES05SFR001 (en adelante PEJ)		Programa Estatal FSE+ de Inclusión Social, Garantía Infantil y lucha contra la pobreza - CCI 2021ES05SFR003 (en adelante PIN).				Programa FSE+ de la Comunidad Autónoma de Canarias (CCI2021ES05SFPR009)	
	InclUJOVEN	Jóvenes Muy CAPACES	InclU Empleo	InclU Empleo+	InclU Empleo sin límites	InclunIA empleo+ (*)	InclU Empleo ATLÁNTIDA	
<b>Aportaciones del Fondo Social Europeo+:</b>								
Más Desarrolladas (40%) *	1.391.031	927.354	3.309.652	1.113.110	3.514.128	96.590	-	<b>10.351.865</b>
Transición (60%) *	7.036.188	4.690.792	16.743.742	5.631.297	17.778.204	488.656	-	<b>52.368.879</b>
Menos Desarrolladas (85%) *	11.959.877	7.973.251	28.453.884	9.569.682	30.211.822	830.409	-	<b>88.998.925</b>
Canarias (85%) *							13.674.988	<b>13.674.988</b>
<b>Total</b>	<b>20.387.096</b>	<b>13.591.397</b>	<b>48.507.278</b>	<b>16.314.089</b>	<b>51.504.154</b>	<b>1.415.655</b>	<b>13.674.988</b>	<b>165.394.657</b>
<b>Gasto total:</b>								
Más Desarrolladas	3.477.577	2.318.385	8.274.130	2.782.775	8.785.320	101.674	-	<b>25.739.861</b>
Transición	11.726.980	7.817.986	27.906.237	9.385.495	29.630.340	514.374	-	<b>86.981.412</b>
Menos Desarrolladas	14.070.444	9.380.296	33.475.158	11.258.449	35.543.320	874.115	-	<b>104.601.782</b>
Canarias							16.088.221	<b>16.088.221</b>
<b>Total</b>	<b>29.275.001</b>	<b>19.516.667</b>	<b>69.655.525</b>	<b>23.426.719</b>	<b>73.958.980</b>	<b>1.490.163</b>	<b>16.088.221</b>	<b>233.411.276</b>

(\*) Los porcentajes hacen referencia a la cofinanciación por zonas del FSE+. Más Desarrolladas (40%): País Vasco, Comunidad Foral de Navarra, Aragón, Comunidad de Madrid y Cataluña; Transición (60%): Galicia, Principado de Asturias, Cantabria, La Rioja, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Islas Baleares y Región de Murcia; Menos Desarrolladas (85%): Andalucía, Castilla la Mancha, Ceuta, Extremadura y Melilla. Canarias se cofinancia al 85% por el FSE+ mediante el programa FSE+ de la Comunidad Autónoma de Canarias. En la operación InclunIAempleo+ la tasa de cofinanciación es del 95% en todas las zonas, al pertenecer a la Prioridad 6 del PIN “acciones sociales innovadoras”.

La Fundación ONCE, en su rol de beneficiario de los programas PEJ y PIN, ha optado por acogerse a la flexibilidad contemplada en el segundo párrafo del artículo 63.3 del Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establecen, entre otras, las

disposiciones comunes y normas financieras relativas al FSE+, según el cual “En el caso del FSE+ los gastos relacionados con las operaciones podrán asignarse a cualquiera de las categorías de región del programa a condición de que la operación contribuya a la consecución de los objetivos específicos del programa”.

La aplicación práctica del citado precepto, conforme a la Instrucción 2024/02 de la UAFSE como Autoridad de Gestión, de fecha 2 de diciembre de 2024, permite a la Fundación ONCE presentar las solicitudes de reembolso de ambos programas prorrateando por categoría de región los gastos incurridos, aplicando los porcentajes de distribución de la ayuda FSE+ por categoría de región establecidos en el DECA de cada operación.

Una vez adoptado, el criterio de prorrateo solo podrá modificarse por razones justificadas y previa autorización expresa de la Autoridad de Gestión (UAFSE). La Fundación ONCE ha aplicado este precepto para la elaboración de las solicitudes de reembolso desde el inicio de los programas, mostrándose los datos de ejecución de los cuadros siguientes bajo esta consideración:

	Fondo Social Europeo + ejecución ejercicio 2025 (Inserta Empleo)			
	Programa Estatal FSE+ de Empleo Juvenil - CCI 2021ES05SFR001 (en adelante PEJ)	Programa Estatal FSE+ de Inclusión Social, Garantía Infantil y lucha contra la pobreza - CCI 2021ES05SFPR003 (en adelante PIN)	Programa FSE+ de la Comunidad Autónoma de Canarias (CCI2021ES05SFPR009)	Total 2025
<b>Aportaciones del FSE+</b>	6.315.764	18.177.005	2.403.531	<b>26.896.300</b>
<b>Gasto total</b>	9.069.292	26.076.649	2.827.684	<b>37.973.625</b>

	Fondo Social Europeo + ejecución ejercicio 2024 (Inserta Empleo)					Total 2024
	Programa Estatal FSE+ de Empleo Juvenil - CCI 2021ES05SFR001 (en adelante PEJ)	Programa Estatal FSE+ de Inclusión Social, Garantía Infantil y lucha contra la pobreza - CCI 2021ES05SFPR003 (en adelante PIN)	Programa FSE+ de la Comunidad Autónoma de Canarias (CCI2021ES05SFPR009)	Subtotal 2024	Impacto art. 63.3 del Reglamento (UE) 2021/1060 sobre ejercicio 2023	
<b>Aportaciones del FSE+</b>	3.829.817	11.874.766	1.457.722	<b>17.162.305</b>	865.377	<b>18.027.682</b>
<b>Gasto total</b>	5.499.454	17.051.658	1.714.967	<b>24.266.079</b>	-	<b>24.266.079</b>

	Fondo Social Europeo + ejecución acumulada 2023 a 2025 (Inserta Empleo)			
	Programa Estatal FSE+ de Empleo Juvenil - CCI 2021ES05SFR001 (en adelante PEJ)	Programa Estatal FSE+ de Inclusión Social, Garantía Infantil y lucha contra la pobreza - CCI 2021ES05SFPR003 (en adelante PIN)	Programa FSE+ de la Comunidad Autónoma de Canarias (CCI2021ES05SFPR009)	Total
<b>Aportaciones del FSE+</b>	11.013.146	33.022.990	3.961.237	<b>47.997.373</b>
<b>Gasto total</b>	15.814.532	47.394.852	4.660.279	<b>67.869.663</b>

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### ***2.1 Marco Normativo de información financiera aplicable a la Asociación***

Estas cuentas anuales se han formulado por la Junta Directiva de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación, que es el establecido en:

- El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado en varias ocasiones siendo la última de ellas mediante la Ley 7/2024, de 20 de diciembre y sus adaptaciones sectoriales, en particular, la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos. Asimismo, son de aplicación para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021 las modificaciones introducidas por el Real Decreto 1/2021 por el que se modifica el Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos.
- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y demás normas específicas que resulten de aplicación.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias, así como el Código de Comercio y la restante legislación mercantil y contable española que resulte de aplicación.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

### ***2.2 Imagen fiel***

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 han sido obtenidas de los registros contables de la Asociación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación descrito en la Nota 2.1 anterior, y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación habidos durante el ejercicio.

Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación de la Junta Directiva, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron aprobadas por la Asamblea General el 13 de junio de 2025.

En las presentes cuentas anuales se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo con el concepto de materialidad o importancia relativa definido en el marco conceptual del Plan General de Contabilidad.

### ***2.3 Principios contables aplicados***

Se han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

#### **2.4 Comparación de la información**

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2025.

#### **2.5 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En la elaboración de estas cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Asociación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (véanse Notas 4.1 y 4.2).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 4.3 y 4.5).
- La evaluación de provisiones y contingencias (véase Nota 4.9).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas al alza o a la baja en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

#### **2.6 Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de resultados y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

#### **2.7 Cambios de criterios contables**

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2024.

#### **2.8 Corrección de errores**

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2025 no se ha detectado ningún error que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales de 2024.

### **3. Distribución del excedente del ejercicio**

La Asociación no ha generado excedente en el ejercicio 2025 (no generó excedente en el ejercicio 2024).

### **4. Normas de registro y valoración**

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Asociación en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

#### 4.1 Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor, conforme al criterio indicado en la Nota 4.3.

##### *Aplicaciones informáticas*

La partida “aplicaciones informáticas” incluye los importes satisfechos por la adquisición a terceros de las licencias de uso de diversos programas informáticos. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren. Su amortización se realiza de forma lineal a largo de su vida útil estimada entre 4 y 5 años.

#### 4.2 Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se hallan valorados por su precio de adquisición, y, posteriormente, se minoran por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.3.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de éstos.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada o, en el caso de aquellos bienes inseparablemente unidos a la construcción, en la duración restante del derecho de uso de superficie, si fuera menor.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Años de vida útil estimada
Instalaciones técnicas	3-10
Mobiliario	6-10
Equipos para procesos de información	4
Otro inmovilizado material	10

Las instalaciones que son incorporadas a los locales alquilados de forma permanente se amortizan en el menor de los siguientes plazos, vida útil estimada de 10 años, o el periodo de vigencia del contrato de alquiler.

#### 4.3 Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Asociación procede a estimar mediante el denominado “Test de deterioro” la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El valor recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y valor en uso. Las reducciones de valor de los activos por deterioro se registran como gasto en la cuenta de resultados en el ejercicio que se ponen de manifiesto.

En su caso, cuando las causas que originaron el reconocimiento de una pérdida por deterioro en una unidad generadora de efectivo se extinguieran total o parcialmente, el valor en libros de los activos integrantes de dicha unidad se incrementaría con el límite del valor neto contable que tendrían en ese momento de no haber sido depreciados. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

La Junta Directiva de la Asociación ha evaluado la existencia de indicios de deterioro al cierre del ejercicio 2025 sin haberse identificado deterioro alguno.

#### **4.4 Arrendamientos**

La Asociación utiliza activos en régimen de arrendamiento. Atendiendo a las condiciones establecidas en los contratos correspondientes, los citados arrendamientos han sido calificados como arrendamientos operativos ya que en ningún caso la Asociación adquiere a través de los mismos los derechos y riesgos inherentes a la propiedad del activo arrendado.

Los gastos derivados de arrendamientos se registran en función de su devengo. En este sentido, el importe imputado a la cuenta de resultados calcula distribuyendo linealmente durante el periodo de arrendamiento las rentas fijas totales pactadas en el contrato y añadiendo en cada ejercicio a dicho importe el producido por conceptos variables.

Cualquier pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se trata como un pago anticipado que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento.

#### **4.5 Instrumentos financieros**

##### **4.5.1 Activos financieros**

Los activos financieros que posee la Asociación se clasifican en las siguientes categorías:

- a. Activos financieros a coste amortizado: incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Asociación mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

- i. Créditos por operaciones comerciales: originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y
- ii. Créditos por operaciones no comerciales: proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por el Grupo cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.

##### **Valoración inicial**

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio los costes de transacción

directamente atribuibles a los activos registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### *Valoración posterior*

Los activos financieros a coste amortizado se registrarán aplicando dicho criterio de valoración imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las inversiones clasificadas como activos financieros a coste se valoran por su coste, minorando, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

#### *Deterioro*

Al menos al cierre del ejercicio la Asociación realiza un “test de deterioro” para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. El registro del trato deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los activos financieros a coste amortizado, el criterio utilizado por la Asociación para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, consiste en realizar un estudio específico para cada cliente en el que se consideran las posibilidades de recuperación en función de la situación del deudor y la antigüedad de la deuda, entre otros aspectos.

La Asociación da de baja los activos financieros cuando vencen y se cobran o cuando se ceden los derechos sobre los flujos de efectivo futuros y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la Asociación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### *4.5.2 Pasivos financieros*

Los pasivos financieros asumidos o incurridos por la Asociación se clasifican en la categoría de valoración de pasivos financieros a coste amortizado, que son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Asociación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Asociación.

Estos pasivos se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance y únicamente se presentan por su importe neto cuando la Asociación tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, además, tienen la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

La Asociación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### **4.6 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Entidad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Asociación.

#### **4.7 Subvenciones, donaciones y legados recibidos**

Para la contabilización de las subvenciones recibidas de terceros distintos de los propietarios, la Asociación sigue los siguientes criterios:

- a. Subvenciones de capital no reintegrables: las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Se valoran por el valor razonable del importe recibido o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el período para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.

- b. Subvenciones de carácter reintegrables: las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Asociación hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.
- c. Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar el déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

Por otra parte, las subvenciones recibidas de los socios o propietarios no constituyen ingresos, debiendo registrarse directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención del que se trate, siempre y cuando no sea reintegrable.

#### **4.8 Provisiones y contingencias**

La Junta Directiva de la Asociación, en la formulación de las cuentas anuales, diferencian entre:



Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario recibido o, en su caso, por el valor razonable de la contraprestación recibida, o que se espera recibir, y que salvo evidencia en contrario será el precio acordado deducido cualquier descuento, impuestos y los intereses incorporados al nominal de los créditos. Se incluirá en la valoración de los ingresos la mejor estimación de la contraprestación variable cuando no se considera altamente probable su reversión.

El reconocimiento de los ingresos se produce cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos.

Los ingresos reconocidos a lo largo del tiempo, por corresponder a bienes o servicios cuyo control no se transfiere en un momento del tiempo, se valoran considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando se disponga de información fiable para realizar la medición del grado de realización. En caso contrario solo se reconocerán ingresos en un importe equivalente a los costes incurridos que se espera que sean razonablemente recuperados en el futuro.

Los ingresos derivados de compromisos que se ejecutan en un momento determinado se registran en esa fecha, contabilizando como existencias los costes incurridos hasta ese momento en la producción de los bienes o servicios.

#### **4.12 Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la legislación mercantil vigente, la Asociación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que se crea una expectativa válida frente al trabajador afectado.

#### **4.13 Operaciones con partes vinculadas**

La Asociación realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente justificados por lo que los Administradores Mancomunados de la Asociación consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

#### **4.14 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Asociación, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Asociación, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

## 5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este capítulo del balance en los ejercicios 2025 y 2024, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes:

### Ejercicio 2025

	Euros		
	Saldo Inicial	Altas y Dotaciones	Saldo Final
<b>Coste:</b>			
Aplicaciones informáticas	506.453	-	506.453
Total coste	506.453	-	506.453
<b>Amortización acumulada:</b>			
Aplicaciones informáticas	(461.078)	(13.612)	(474.690)
Total amortización acumulada	(461.078)	(13.612)	(474.690)
<b>Valor neto contable</b>	<b>45.375</b>	<b>(13.612)</b>	<b>31.763</b>

### Ejercicio 2024

	Euros			
	Saldo Inicial	Altas y Dotaciones	Bajas	Saldo Final
<b>Coste:</b>				
Aplicaciones informáticas	869.220	54.450	(417.217)	506.453
Total coste	869.220	54.450	(417.217)	506.453
<b>Amortización acumulada:</b>				
Aplicaciones informáticas	(869.220)	(9.075)	(417.217)	(461.078)
Total amortización acumulada	(869.220)	(9.075)	(417.217)	(461.078)
<b>Valor neto contable</b>	<b>-</b>	<b>45.375</b>	<b>-</b>	<b>45.375</b>

El coste de las aplicaciones informáticas que están totalmente amortizadas el 31 de diciembre de 2025 asciende a 452.003 euros (452.003 euros al 31 de diciembre de 2024).

## 6. Inmovilizado material

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

**Ejercicio 2025**

	Euros			
	Saldo Inicial	Altas y Dotaciones	Bajas	Saldo Final
<b>Coste:</b>				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	2.657.232	1.097.952	(1.181.938)	2.573.246
Total coste	2.657.232	1.097.952	(1.181.938)	2.573.246
<b>Amortización acumulada:</b>				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(2.353.770)	(243.263)	1.181.938	(1.415.095)
Total amortización acumulada	(2.353.770)	(243.263)	1.181.938	(1.415.095)
<b>Valor neto contable</b>	<b>303.462</b>	<b>854.689</b>	-	<b>1.158.151</b>

**Ejercicio 2024**

	Euros			
	Saldo Inicial	Altas y Dotaciones	Bajas	Saldo Final
<b>Coste:</b>				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	4.085.709	129.691	(1.558.168)	2.657.232
Total coste	4.085.709	129.691	(1.558.168)	2.657.232
<b>Amortización acumulada:</b>				
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(3.757.783)	(154.155)	1.558.168	(2.353.770)
Total amortización acumulada	(3.757.783)	(154.155)	1.558.168	(2.353.770)
<b>Valor neto contable</b>	<b>327.926</b>	<b>(24.464)</b>	-	<b>303.462</b>

Las altas del ejercicio 2025 se corresponden, fundamentalmente, con la adquisición de equipos informáticos para el desarrollo de la actividad de la Asociación.

Las bajas del ejercicio 2025 corresponden principalmente a equipos para procesos de información, que han sido sustituidos, y a mobiliario, que en ambos casos se encontraban totalmente amortizados.

El coste de los elementos del inmovilizado material en uso que están totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2025 asciende a 1.008.158 euros (1.972.636 euros en 2024).

La política de la Asociación es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Asociación estima que las coberturas actuales de dichas pólizas son suficientes.

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 la Asociación no tiene compromisos de compra de inmovilizado adquiridos.

#### **Arrendamientos operativos**

El principal contrato de arrendamiento que ha tenido la Asociación en los ejercicios 2025 y 2024 corresponde al arrendamiento de sus oficinas situadas en Madrid, calle Fray Luis de León 11, en las que se instaló en septiembre de 2017. El importe pagado durante este año por esta renta asciende a 447.317 euros (496.677 euros en 2024). El resto de los contratos de arrendamiento se refieren fundamentalmente a las 42 oficinas donde están ubicadas las distintas delegaciones de la Asociación en el territorio nacional, siendo la renta anual total de 1.815.947 euros (1.483.668 euros en 2024).

El importe de las cuotas de arrendamientos reconocidas como gasto en el ejercicio 2025 ha ascendido a 2.263.264 euros (1.980.345 euros en 2024) (véase Nota 13.5).

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 la Asociación tiene comprometidos con los arrendadores los siguientes pagos futuros en concepto de rentas, de acuerdo con los actuales contratos, sin tener en cuenta, en su caso, el efecto de las cláusulas de revisión o la repercusión de gastos comunes:

	Euros	
	2025	2024
Hasta un año	2.255.461	1.970.219
Entre uno y cinco años	1.072.585	957.028
	<b>3.328.046</b>	<b>2.927.247</b>

Al cierre del ejercicio 2025 y 2024 la Asociación no tiene cuotas de arrendamiento mínimas con arrendatarios.

#### **7. Activos financieros valorados a coste amortizado**

##### **Inversiones en Entidades del Grupo y asociadas a largo plazo e inversiones financieras a largo plazo**

El detalle de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Créditos a entidades vinculadas	6.803.209	5.343.605
Otros activos financieros	226.328	221.290
<b>Total inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>7.029.537</b>	<b>5.564.895</b>

El saldo del epígrafe "Créditos a entidades vinculadas" a 31 de diciembre de 2025 y 2024 recoge la deuda de la Fundación ONCE con la Asociación, ya que la primera ha asumido el compromiso de compensar a la Asociación por probables responsabilidades derivadas de los Programas Europeos. (véanse Notas 10 y 14).

Por su parte, el importe recogido bajo el epígrafe "Otros activos financieros" se corresponde, principalmente, con fianzas depositadas en el momento de la firma de contratos de arrendamiento de los locales que la Asociación tiene alquilados (véase Nota 6).

## 8. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Cuentas corrientes a la vista	995.651	838.740
	<b>995.651</b>	<b>838.740</b>

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas. No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

## 9. Patrimonio Neto – Fondos Propios

### Fondo Social

La Asociación es una entidad sin ánimo de lucro y por tanto carece de acciones o cualquier otro tipo de título representativo de su patrimonio.

El Fondo Social de la Asociación refleja la aportación inicial aprobada en el momento de su constitución (100.000 euros) así como la aportación adicional realizada durante el ejercicio 2009 por importe de 700.000 euros, estando desembolsado en su totalidad, y quedando éste finalmente constituido por 800.000 euros al cierre del ejercicio 2018.

El detalle y movimiento de los ejercicios 2025 y 2024 de los fondos propios se muestra a continuación:

### Ejercicio 2025:

Euros	Fondo Social	Reservas	Otras aportaciones de socios	Excedentes negativos de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total Fondos Propios
Saldo inicial	800.000	-	-	(337.836)	-	462.164
Excedente del ejercicio 2025	-	-	-	-	-	-
Aplicación del Excedente del ejercicio 2024	-	-	-	-	-	-
Otras aportaciones de socios	-	-	550.000	-	-	550.000
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	800.000	-	550.000	(337.836)	-	1.012.164

Con fecha 23 de diciembre de 2025, la Junta Directiva acordó realizar una aportación adicional de 550.000 euros para el fortalecimiento del patrimonio neto de la Asociación, aportación que ha sido realizada por la Fundación ONCE.

**Ejercicio 2024:**

Euros	Fondo Social	Reservas	Excedentes negativos de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total Fondos Propios
<b>Saldo inicial</b>	<b>800.000</b>	<b>3.854.487</b>	<b>(4.192.323)</b>	-	<b>462.164</b>
Excedente del ejercicio 2024	-	-	-	-	-
Aplicación del Excedente del ejercicio 2023	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	(3.854.487)	3.854.487	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>800.000</b>	-	<b>(337.836)</b>	-	<b>462.164</b>

**10. Provisiones y contingencias**

**Provisiones a largo plazo**

El movimiento de las provisiones a largo plazo de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
<b>Saldo Inicial</b>	<b>(6.482.142)</b>	<b>(6.687.608)</b>
Dotación	(1.459.605)	-
Aplicación	-	205.466
<b>Saldo final</b>	<b>(7.941.747)</b>	<b>(6.482.142)</b>

La provisión cubre el coste de las probables responsabilidades futuras que se deriven de la finalización de los Programas Europeos (véanse Notas 7 y 14). Durante el ejercicio 2025 la Asociación ha dotado provisión adicional por importe de 1.459.605 euros por este concepto dentro del epígrafe de "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (no hubo dotación en el ejercicio 2024) y no ha aplicado ningún importe (aplicó 205.466 euros en 2024). Dado que, tal y como se indica en la Nota 7 la Fundación ONCE ha asumido el compromiso de compensar a la Asociación por el coste de las futuras responsabilidades que se deriven de los Programas Europeos, la dotación a la provisión forma parte del saldo pendiente de cobro a la misma.

### Provisiones a corto plazo

El movimiento de las provisiones a corto plazo de los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	31.12.2025	31.12.2024
<b>Saldo inicial</b>	<b>(23.831)</b>	<b>(7.501)</b>
Dotación	-	(16.330)
Reversión	8.570	-
<b>Saldo final</b>	<b>(15.261)</b>	<b>(23.831)</b>

Durante el ejercicio 2025 no se han producido dotaciones para cubrir compromisos futuros de pago (16.330 euros en 2024), y se han aplicado 8.570 euros (no se aplicó importe en 2024).

### Garantías

La Asociación tiene avales depositados al 31 de diciembre de 2025 por importe de 150.131 euros (125.247 euros al 31 de diciembre de 2024), relacionados principalmente con cuestiones laborales y garantía contractual del contrato de alquiler de la sede central de Madrid.

## 11. Pasivos financieros

La totalidad de los pasivos financieros de la Sociedad son "Pasivos financieros a coste amortizado", cuyo desglose es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
<b>Pasivo corriente:</b>		
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>413</b>	<b>-</b>
Otros pasivos financieros	413	-
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>6.076.704</b>	<b>3.473.670</b>
Proveedores	4.132.719	2.338.116
Acreeedores, entidades del grupo y asociadas	241.529	513.568
Acreeedores varios	1.042.639	573.689
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	659.817	561.865
<b>Total</b>	<b>6.077.117</b>	<b>3.987.238</b>

## 12. Situación fiscal y otros saldos con Administraciones Públicas

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Otros créditos con las Administraciones Públicas:		
Subvenciones concedidas pendientes de cobro	1.679.923	1.730.474
Seguridad Social	111.967	79.934
<b>Total Otros créditos con las Administraciones Públicas</b>	<b>1.791.890</b>	<b>1.810.408</b>

	Euros	
	2025	2024
Otras deudas con las Administraciones Públicas:		
Retenciones de IRPF	712.979	598.371
H.P., Acreedora por IVA	300.661	261.499
Seguridad Social	-	30.963
<b>Total Otras deudas con las Administraciones Públicas</b>	<b>1.013.640</b>	<b>890.833</b>

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos de los ejercicios 2025 y 2024, y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Euros	2025	2024
<b>Resultado del ejercicio</b>	-	-
Diferencias permanentes:		
Ingresos por operaciones exentas	(43.736.152)	(28.097.281)
Gastos por operaciones exentas	43.736.152	28.097.281
<b>Base Imponible</b>	-	-

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Asociación tiene abiertas a inspección todas las declaraciones de impuestos que le son aplicables de los últimos cuatro ejercicios.

### 12.1 Impuesto sobre el valor añadido

Desde 2009, la Asociación Inserta Empleo, a efecto del Impuesto sobre el Valor Añadido, forma parte del grupo 016/2008, cuya entidad cabecera es la Organización Nacional de Ciegos Españoles.

### 12.2 Memoria económica

El artículo 3.10 de la Ley 49/2002 exige a las Asociaciones, para ser consideradas a los efectos de esta ley, como entidades sin fines lucrativos, entre otros requisitos, la elaboración de una memoria económica anual, con el contenido que se detalla en el artículo 3 del Real Decreto 1270/2003, de fecha 10 de octubre, y que es el siguiente:

#### a) Identificación de rentas exentas y no exentas

Las rentas exentas obtenidas por la Asociación en el ejercicio de 2025 son las siguientes:

#### Artículo 6 Ley 49/2002- Rentas exentas:

##### Punto 1º artículo 6 Ley 49/2002- Ingresos generales

a.- Derivados de donativos y donaciones.

a.1) "Fundación ONCE – Cofinanciación de los Programas Europeos". Corresponde a los importes recibidos de la Fundación ONCE para cofinanciar el programa FSE+ y otros conceptos. En 2025 el

total percibido ha sido de 11.077.326 euros y 2.433.544 euros respectivamente (7.103.774 euros y de 152.470 euros en 2024) (véase Nota 13).

- a.2) “Fundación ONCE – Proyecto BID”. Corresponde a los importes recibidos de la Fundación ONCE para financiar el proyecto con el Banco Iberoamericano de Desarrollo para desarrollar oportunidades económicas, sociales, laborales y culturales en beneficio de las personas con discapacidad. En 2025 el total percibido ha sido de 27.133 euros (véase Nota 13).
- a.3) “Fundación ONCE – Proyecto Gobierno Vasco”. Corresponde a los importes recibidos de la Fundación ONCE para financiar el proyecto con el Gobierno Vasco que consiste en un estudio para obtener un diagnóstico exhaustivo del colectivo de personas con baja visión y/o sordoceguera en Euskadi. En 2025 el total percibido ha sido de 33.775 euros (véase Nota 13).
- a.4) Fundación Educación para el Empleo. Colaboración recibida para contribuir a los fines de la entidad. En 2025 el total percibido ha sido de 121.273 euros (56.754 euros en 2024) (véase Nota 13).
- a.5) ACCIONA CONSTRUCCIÓN S.A. Donación recibida para colaborar con los fines de la entidad. En 2025 el total percibido ha sido de 197.000 euros (168.500 euros en 2024) (véase Nota 13).
- a.6) FCC CONSTRUCCIÓN S.A. Donación recibida para colaborar con los fines de la entidad. En 2025 el total percibido ha sido de 40.000 euros (45.000 euros en 2024) (véase Nota 13).
- a.7) EUROCAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA. Donación recibida para colaborar con los fines de la entidad. En 2025 el total percibido ha sido de 15.000 euros. (15.000 euros en 2024) (véase Nota 13).
- a.8) EXCAVACIONES FRANCO, S.A. Donación recibida para colaborar con los fines de la entidad. En 2025 el total percibido ha sido de 12.600 euros (12.600 euros en 2024). (véase Nota 13).
- a.9) JD SPAIN SPORTS FASHION 2010, S.L. Donación recibida para colaborar con los fines de la entidad. En 2025 el total percibido ha sido de 16.200 euros. (véase Nota 13).
- a.10) ACCENTURE, S.L.U. Donación recibida para colaborar con los fines de la entidad. En 2025 el total percibido ha sido de 15.000 euros. (véase Nota 13).
- a.11) ACCIONA, S.A. Donación recibida para colaborar con los fines de la entidad. En 2025 el total percibido ha sido de 15.000 euros. (véase Nota 13).
- a.12) PERFORACIONES TRUJILLO, S.L. Donación recibida para colaborar con los fines de la entidad. En 2025 el total percibido ha sido de 10.800 euros. (véase Nota 13).
- a.13) CONTRATAS Y VENTAS, S.A.U. Donación recibida para colaborar con los fines de la entidad. En 2025 el total percibido ha sido de 1.600 euros. (véase Nota 13).

b.- Cuotas de asociados, colaboradores y benefactores.

En el ejercicio objeto de la presente Memoria, no se han percibido rentas de esta índole.

c.- Derivadas de subvenciones (véase Nota 12).

- c.1) FONDO SOCIAL EUROPEO. Programas FSE+. En 2025 el total percibido ha sido de 26.896.300 euros (17.162.305 euros en 2024) con el FONDO SOCIAL EUROPEO (véanse Notas 1 y 13).

- c.2) Subvención recibida de la Comunidad Autónoma de CASTILLA LA MANCHA por los centros de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tienen reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2025 el total percibido ha sido de 86.758 euros (51.056 euros en 2024).
- c.3) Subvención recibida de la Comunidad Autónoma de CANARIAS por los centros de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tienen reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2025 el total percibido ha sido de 176.149 euros (126.538 euros en 2024).
- c.4) Subvención recibida de la Ciudad Autónoma de MELILLA por el centro de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tiene reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2025 el total percibido ha sido de 19.589 euros (13.557 euros en 2024).
- c.5) Subvención recibida del PRINCIPADO DE ASTURIAS por el centro de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tiene reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2025 el total percibido ha sido de 80.571 euros (101.780 euros en 2024).
- c.6) Subvención recibida de la XUNTA DE GALICIA por los centros de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tienen reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2025 el total percibido ha sido de 321.644 euros (196.103 euros en 2024).
- c.7) Subvención recibida de la GENERALITAT DE CATALUÑA por el centro de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tiene reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2025 el total percibido ha sido de 114.424 euros (181.011 euros en 2024).
- c.8) Subvención recibida de la Comunidad Autónoma de LA RIOJA por el centro de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tiene reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2025 el total percibido ha sido de 29.087 euros (35.633 euros en 2024).
- c.9) Subvención recibida del GOBIERNO DE CANTABRIA por el centro de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tiene reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2025 el total percibido ha sido de 45.864 euros (29.887 euros en 2024).
- c.10) Subvención recibida de la COMUNIDAD DE MADRID por el centro de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tiene reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2025 el total percibido ha sido de 482.621 euros (497.533 euros en 2024).
- c.11) Subvención recibida del PAÍS VASCO por el centro de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tiene reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2025 el total percibido ha sido de 44.768 euros (80.379 euros en 2024).
- c.12) Subvención recibida de la Comunidad Autónoma de VALENCIA por los centros de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tienen reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2025 el total percibido ha sido de 199.022 euros (221.419 euros en 2024).
- c.13) Subvención recibida de la Comunidad Autónoma de ANDALUCÍA por los centros de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tienen reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2025 el total percibido ha sido de 1.101.762 euros (1.234.883 euros en 2024).
- c.14) Subvención recibida de la Ciudad Autónoma de CEUTA por el centro de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Autónoma y que tiene reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2025 el total percibido ha sido de 16.366 euros (11.369 euros en 2024).

c.15) Subvención recibida de la Comunidad Foral de NAVARRA por el centro de trabajo que la Asociación tiene en dicha Comunidad Foral y que tiene reconocida la calificación de Centro Especial de Empleo. En 2025 el total percibido ha sido de 31.483 euros (21.614 euros en 2024).

**Puntos 2º, 3º, 4º y 5º artículo 6 Ley 49/2002**

La Asociación no ha obtenido rentas a las que se refieren el apartado 2º, 3º, 4º y 5º del artículo 6 de la Ley 49/2002.

**Artículo 7 Ley 49/2002- Explotaciones económicas exentas:**

**Puntos 1º a 10º artículo 7 Ley 49/2002 no aplican.**

La Asociación no ha obtenido rentas a las que se refieren el apartado 1º a 10º del artículo 7 de la Ley 49/2002.

**Punto 11º artículo 7 Ley 49/2002 – Explotaciones económicas de carácter meramente auxiliar o complementario de las explotaciones económicas exentas o de las actividades encaminadas a cumplir los fines estatutarios o el objeto de la entidad sin fines lucrativos.**

1. ASOCIACIÓN INSERTA INNOVACIÓN. Prestación de servicios de apoyo a la gestión. En 2025 el total recibido fue de 5.782 euros (221.017 euros en 2024) (véanse Notas 13 y 14).
2. ILUNION CEE CSC. Ingresos por canon de homologación de proveedores. En 2025 el total recibido fue de 27.848 euros (27.863 euros en 2024) (véanse Notas 13 y 14).
3. CERMI Valencia. Ingresos por servicios prestados. En 2025 el total recibido fue de 13.867 euros (21.183 euros en 2024) (véanse Notas 13 y 14).

**Punto 12º artículo 7 Ley 49/2002 – Explotaciones económicas de escasa relevancia.**

Las rentas obtenidas en 2025 por la asociación por este concepto han sido de 11.720 euros (16.804 euros en 2024).

**b) Identificación de Ingresos, Gastos e Inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad:**

En los cuadros que se desarrollan a continuación se identifican los Ingresos, Gastos e Inversiones relacionados con las actividades a las que se refieren los fines propios acometidos por la Asociación. Se ha seguido el criterio de adscribir directamente a cada actividad aquellos Ingresos, Gastos e Inversiones identificados como correspondientes a los mismos, mientras que en el caso de los no identificables de forma directa se ha procedido a su incorporación indirecta por asignación proporcional.

	Actividad 1 Prog. Estatal FSE+	Actividad 2 CERMI Valencia	Actividad 3 Proyecto BID	Actividad 4 Proyecto Gobierno Vasco	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
<b>INGRESOS</b>							
Subtotal gastos	43.625.057	14.639	27.133	33.775	43.700.604	26.978	43.727.582
	Actividad 1 Prog. Estatal FSE+	Actividad 2 CERMI Valencia	Actividad 3 Proyecto BID	Actividad 4 Proyecto Gobierno Vasco	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
<b>GASTOS/INVERSIONES</b>							
Aprovisionamientos	16.389.788	-	-	-	16.389.788	-	16.389.788
Gastos de personal	21.627.967	14.639	27.133	33.775	21.703.514	-	21.703.514
Otros gastos de la actividad	5.350.427	-	-	-	5.350.427	26.978	5.377.405
Amortización de inmovilizado	256.875	-	-	-	256.875	-	256.875
<b>Subtotal gastos</b>	<b>43.625.057</b>	<b>14.639</b>	<b>27.133</b>	<b>33.775</b>	<b>4</b>	<b>26.978</b>	<b>43.727.582</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	1.097.952	-	-	-	1.097.952	-	1.097.952
<b>Subtotal Recursos</b>	<b>1.097.952</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.097.952</b>	<b>-</b>	<b>1.097.952</b>
<b>TOTAL</b>	<b>44.723.009</b>	<b>14.639</b>	<b>27.133</b>	<b>33.775</b>	<b>44.798.557</b>	<b>26.978</b>	<b>44.825.534</b>

**c) Especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.º de la Ley 49/2002, así como descripción del destino o de la aplicación dado a las mismas.**

El citado artículo hace referencia a que deben aplicarse a fines de interés general al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

- Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
- Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos titularidad de la Asociación y que no hayan sido obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la Asociación desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes y derechos en los que concurra dicha circunstancia.
- Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos, no incluyéndose en el cálculo de los ingresos las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

A este respecto indicar que las rentas vienen reflejadas en esta nota de la memoria. En lo que respecta a la aplicación y cumplimiento del 70%, y la liquidación del presupuesto véase Nota 19, donde se refleja el cumplimiento de dicho precepto.

**d) Retribuciones, dinerarias o en especie, satisfechas por la entidad a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno, tanto en concepto de reembolso por los gastos que les haya ocasionado el desempeño de su función, como en concepto de remuneración por los servicios prestados a la entidad distintos de los propios de sus funciones.**

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación no han recibido durante el ejercicio 2025 remuneración alguna en relación a su cargo, puesto que el desempeño de las funciones que les

corresponden como miembros del órgano de representación es no remunerado. Asimismo, no tienen concedidos anticipos, créditos, compromisos en materia de pensiones, premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones especiales.

Las remuneraciones percibidas por los miembros de la Junta Directiva de la Asociación durante el ejercicio 2025 en el marco de una relación de carácter laboral, han sido de 142.822 euros en 2025 (116.184 euros en 2024). Véase Nota 14.

**e) Porcentaje de participación que posea la entidad en sociedades mercantiles, incluyendo la identificación de la entidad, su denominación social y su número de identificación fiscal.**

La Asociación no tiene participaciones en sociedades mercantiles.

**f) Retribuciones percibidas por los administradores que representen a la Asociación en las sociedades mercantiles en que participe, con indicación de las cantidades que hayan sido objeto de reintegro.**

La Asociación no tiene participaciones en sociedades mercantiles, y por tanto no tiene representantes en sociedades mercantiles.

**g) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad, identificando al colaborador que participe en ellos con indicación de las cantidades recibidas.**

La Asociación no tiene suscrito convenios de colaboración empresarial en 2025.

**h) Actividades prioritarias de mecenazgo desarrolladas por la Asociación.**

La Asociación no ha realizado actividades prioritarias de mecenazgo en 2025.

**i) Destino del Patrimonio de la Asociación en caso de disolución.**

Los estatutos de la Asociación, entre otros aspectos, regulan el destino de los bienes en caso de disolución de la Asociación. A este respecto su artículo 46 dice textualmente, en su apartado 1º “En caso de disolución de la Asociación, tanto su patrimonio inicial como la totalidad de los bienes existentes en ese momento, se destinarán a la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad.”

### 13. Ingresos y gastos

#### 13.1 Ingresos de la actividad propia

La composición del epígrafe “Ingresos de la actividad propia” de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

Euros	2025	2024
Fondo Social Europeo Plus, Programas Estatales PIN, PEJ y Canarias (Notas 1 y 12)	26.896.300	17.162.305
Fundación ONCE, cofinanciación Programas Estatales PIN y PEJ del FSE+ (Notas 12 y 14)	11.077.326	7.103.774
Fundación ONCE, otras subvenciones, donaciones y legados de explotación (Notas 12 y 14)	2.433.544	152.470
Proyecto Tándem (Nota 12)	-	223.271
Otras donaciones (Nota 12)	444.473	365.832
Otros ingresos	82.462	37.988
Subvenciones de explotación por CEE y otras menores (Nota 12)	2.750.108	2.802.762
	43.684.213	27.848.402

Las subvenciones de explotación del FSE+ y Fundación ONCE, cofinanciación Programas del FSE+, por importe de 37.973.626 euros en total en el ejercicio 2025 (24.266.079 euros en 2024) corresponden a la cofinanciación aportada por ambos a la Asociación para la ejecución de los Programas.

La subvención aportada por la Fundación ONCE en 2025 para la ejecución de los Programas del FSE+ asciende a 11.077.326 euros.

Las subvenciones de explotación por CEE y otras menores corresponden principalmente a las subvenciones recibidas por la Asociación de distintas administraciones públicas al tener reconocida la calificación de centro especial de empleo (CEE) en la mayoría de sus centros de trabajo (véanse Notas 1 y 12).

La Junta Directiva de la Asociación considera que se han cumplido o se están cumpliendo todos los requisitos exigidos en la concesión de estas subvenciones. La totalidad de la actividad ha sido realizada en España.

A 31 de diciembre de 2025, el importe pendiente de cobro asciende a 1.679.923 euros (1.730.474 en el ejercicio 2024).

#### 13.2 Aprovisionamientos

El desglose de esta partida para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Euros	2025	2024
Estudios, consultoría y acciones de comunicación	4.388.091	1.832.998
Acciones formativas	12.001.697	3.990.309
Total aprovisionamientos	16.389.788	5.823.307

La totalidad de trabajos realizados ocurren en su totalidad en territorio nacional.

El incremento del importe registrado en el epígrafe de aprovisionamientos se debe a que en 2024 la Asociación tuvo una ejecución muy inferior debido al periodo de arranque de los proyectos FSE+, y en el ejercicio 2025 asciende notablemente ya que la ejecución de los programas se alinea con la cadencia que necesitan para llegar en 2029 al objetivo de completar la ejecución de importes concedidos para todo el periodo plurianual.

### 13.3 Otros ingresos de la actividad

La distribución del importe de los otros ingresos ordinarios de la actividad para los ejercicios 2025 y 2024 es la siguiente:

Euros	2025	2024
Prestación de servicios	43.369	248.879
<b>Total Otros ingresos de la actividad</b>	<b>43.369</b>	<b>248.879</b>

Se recoge dentro del epígrafe un importe de 33.630 euros correspondientes a prestaciones de servicios a empresas del grupo (Nota 14)

La totalidad de la actividad se desarrolla en el territorio nacional.

### 13.4 Gastos de personal

El desglose de esta partida para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
<b>Sueldos, salarios y asimilados</b>		
Sueldos y salarios	17.663.772	14.334.718
Indemnizaciones	1.552.877	1.260.210
	<b>19.216.649</b>	<b>15.594.928</b>
<b>Cargas sociales:</b>		
Seguridad Social a cargo de la Empresa	2.442.840	1.893.113
Otros	44.025	38.455
	<b>2.486.865</b>	<b>1.931.568</b>
<b>Total gastos de personal</b>	<b>21.703.514</b>	<b>17.526.496</b>

### 13.5 Servicios exteriores

El detalle del epígrafe "Servicios exteriores" es el siguiente:



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

	Euros	
	2025	2024
Arrendamientos y cánones (Nota 6)	2.263.264	1.980.345
Reparaciones y conservación	828.406	670.004
Servicios de profesionales independientes	1.201.995	1.211.357
Primas de seguros	12.867	80
Servicios bancarios y similares	1.371	1.470
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	5.410	6.866
Suministros	145.940	146.467
Otros servicios	870.167	487.728
	<b>5.329.420</b>	<b>4.504.317</b>

El saldo de la cuenta “Servicios de profesionales independientes”, incluye, entre otros, servicios prestados por Grupo ILUNION, S.L. por importe de 329.699 euros (253.126 euros en 2024) y otras Asociaciones del grupo por importe de 298.555 euros (272.298 euros en 2024). Adicionalmente, dentro del epígrafe “Servicios exteriores” se recogen otros servicios prestados por Asociaciones del grupo a precios de mercado.

#### 14. Operaciones con partes vinculadas

Las partes vinculadas con las que la Asociación ha realizado transacciones durante los ejercicios 2025 y 2024 así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

	Naturaleza de la vinculación
Asociación Inserta Innovación	Empresa del Grupo
Fundación ONCE	Empresa del Grupo
ONCE	Negocios conjuntos

Las transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones del tráfico normal de la Asociación y se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas.

#### Entidades vinculadas

Los saldos mantenidos con entidades vinculadas son los siguientes:

#### Ejercicio 2025:

	Asociación Inserta Innovación	Fundación ONCE	ONCE	Otras entidades del grupo y asociadas	Total
<b>Euros</b>					
Créditos a entidades a largo plazo (Nota 7)	-	6.803.209	-	-	<b>6.803.209</b>
Deudores, entidades del grupo y asociadas	27.863	-	-	-	<b>27.863</b>
Usuarios y otros deudores de la actividad propia (entidades del grupo)	-	4.912.278	-	-	<b>4.912.278</b>
Acreedores, entidades del grupo y asociadas	-	-	(15.674)	(225.855)	<b>(241.529)</b>

**Ejercicio 2024:**

Euros	Asociación Inserta Innovación	Fundación ONCE	ONCE	Otras entidades del grupo y asociadas	Total
Créditos a entidades a largo plazo (Nota 7)	-	5.343.605	-	-	<b>5.343.605</b>
Deudores, entidades del grupo y asociadas	482.008	-	-	27.988	<b>509.996</b>
Usuarios y otros deudores de la actividad propia (entidades del grupo)	-	2.689.420	-	-	<b>2.689.420</b>
Acreedores, entidades del grupo y asociadas	-	(359.332)	(559)	(153.677)	<b>(513.568)</b>

Los créditos a largo plazo se corresponden con créditos concedidos en su totalidad a Fundación ONCE, para cubrir necesidades de financiación. Asimismo, la Junta Directiva de la Asociación dominante del grupo al que pertenece la Asociación, deudores de este crédito, no estiman amortizar este crédito en el corto plazo a la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

Las transacciones realizadas con entidades vinculadas durante 2025 y 2024 son las siguientes:

**Ejercicio 2025:**

Euros	Asociación INSERTA INNOVACIÓN	Fundación ONCE	ONCE	Grupo ILUNION, S.L.	ILUNION IT SERVICES, S.A.	ILUNION Limpieza y Medioambiente S.A.	Otras sociedades del grupo	Total
Prestaciones de Servicios (Nota 13)	5.782	-	-	-	-	-	27.848	<b>33.630</b>
Subvenciones de explotación Programa Operativo (Nota 13)	-	11.077.326	-	-	-	-	-	<b>11.077.326</b>
Otras subvenciones de explotación (Nota 13)	-	2.433.544	-	-	-	-	-	<b>2.433.544</b>
Otros ingresos (Nota 13)	-	60.908	-	-	-	-	-	<b>60.908</b>
Aprovisionamientos	-	-	(7.160)	(1.349)	(13.846)	-	(311.046)	<b>(333.401)</b>
Servicios exteriores	-	-	(899.468)	(548.884)	(227.151)	(339.605)	(146.560)	<b>(2.161.668)</b>
Compras de inmovilizado (Nota 6)	-	-	-	-	(40.777)	-	-	<b>(40.777)</b>

**Ejercicio 2024:**

	Asociación INSERTA INNOVACIÓN	Fundación ONCE	ONCE	Grupo ILUNION. S.L.	ILUNION IT Services S.A.	ILUNION Limpieza y Medio Ambiente, S.A.	ILUNION Accesibilidad, S.A.	Otras sociedades del grupo	TOTAL
Euros									
Prestaciones de Servicios (Nota 13)	221.017	-	-	-	-	-	-	27.862	248.879
Subvenciones de explotación (Nota 13)	-	7.103.774	-	-	-	-	-	-	7.103.774
Otras subvenciones de explotación (Nota 13)	-	152.470	-	-	-	-	-	-	152.470
Aprovisionamientos	-	-	(2.138)	-	-	-	(248.927)	(86.785)	(337.850)
Servicios exteriores	-	-	(855.534)	(422.288)	(216.383)	(298.557)	-	(143.354)	(1.936.116)
Compras de inmovilizado (Nota 6)	-	-	-	-	(23.382)	-	-	-	(23.382)

Las transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones del tráfico normal de la Asociación y se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas.

Las decisiones fundamentales en la gestión de la actividad de la Asociación se encuentran, siempre y en todos los casos, supeditadas a la autorización de los órganos de decisión de la Fundación ONCE. En este sentido ninguno de los miembros que componen la dirección de la Asociación se considera personal de Alta Dirección, en tanto sus poderes en la toma de decisiones se encuentran limitados a la autorización indicada.

**Junta Directiva**

Las remuneraciones devengadas por los miembros de la Junta Directiva de la Asociación, por el desempeño de funciones directivas, durante los ejercicios 2025 y 2024 han ascendido a:

Euros	2025	2024
Remuneraciones a los miembros de la Junta Directiva	142.822	116.184
<b>Total</b>	<b>142.822</b>	<b>116.184</b>

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Asociación no ha concedido préstamos o anticipos a los miembros de su Junta Directiva. Asimismo, no tiene contraído con los miembros de su Junta Directiva compromiso

alguno en materia de fondos de pensiones o seguros de vida, ni tiene obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen anticipos a miembros de la Junta Directiva.

#### **Gobierno, administración y representación de la Asociación**

El gobierno, administración y representación de la Asociación es ejercido por la Junta Directiva.

La configuración de la Junta Directiva a 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
D. Alberto Durán López	Presidente
Dña. Virginia Carcedo Illera	Vicepresidenta
D. José Luis Martínez Donoso	Vocal
Dña. Sabina Lobato Lobato	Vocal
D. Severino Rodríguez Rodríguez	Vocal

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación y demás personas que asumen la gestión de la misma no han participado durante el ejercicio 2025 y 2024 en transacciones inusuales y/o relevantes de la Asociación.

La Junta Directiva al 31 de diciembre de 2025 está compuesta por 3 hombres y 2 mujeres (3 hombres y 2 mujeres en 2024).

#### **15. Otra información**

##### **Estructura del personal**

El número medio de personas empleadas por la Asociación distribuido por categorías es el siguiente:

	Número de Personas Empleadas al Final del Ejercicio			Número Medio de Personas Empleadas en el ejercicio	Número Medio de Personas con Discapacidad > 33% del total empleados en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total		
<b>Ejercicio 2025:</b>					
Directores	3	5	8	7	6
Mandos intermedios y técnicos	117	405	522	503	423
Empleados de oficina y otros	12	30	42	40	39
	<b>132</b>	<b>440</b>	<b>572</b>	<b>550</b>	<b>468</b>
<b>Ejercicio 2024:</b>					
Directores	2	4	6	5	5
Mandos intermedios y técnicos	108	373	481	478	407
Empleados de oficina y otros	11	32	43	41	38
	<b>121</b>	<b>409</b>	<b>530</b>	<b>524</b>	<b>450</b>

Del total de la plantilla media del ejercicio 2025, 468 empleados son personas con discapacidad (450 empleados en el ejercicio 2024).

### Código Ético

En su compromiso con el buen gobierno, la Fundación ONCE y sus entidades entienden que el comportamiento de sus directivos, mandos intermedios y responsables de gestión debe orientarse por los más altos criterios de ética personal, excelencia profesional y responsabilidad organizativa.

El Grupo Social ONCE dispone de un Código Ético aprobado por el Consejo General de la ONCE (Código Ético y de Conducta de las personas del Grupo Social ONCE con responsabilidad institucional y de gestión) suscrito por todos los directivos y responsables de la asociación y pretende plasmar los valores y mejores prácticas para servirles de pauta en sus actuaciones. Abarca 11 valores éticos: Transparencia, Solidaridad, Confidencialidad, Equidad, Compromiso, Integridad, Humildad, Respeto, Innovación, Responsabilidad y Sostenibilidad.

En septiembre de 2023 el Consejo General de la ONCE aprobó el “Código Ético y Guía de Conducta de los trabajadores y trabajadoras del Grupo Social ONCE” aplicable a todas las Entidades que forman el Grupo Social ONCE, entre las que se incluye la Asociación.

En 2024 se dio un paso más con la aprobación por el Pleno del Consejo General del manual de “Normas y Pautas de Conducta Ética para las Personas del Grupo Social ONCE con Responsabilidad Institucional y de Gestión”. El objetivo de este manual es presentar unas normas, pautas y orientaciones concretas de conducta para las personas del Grupo Social ONCE con responsabilidad institucional y de gestión, a fin de ayudar y fortalecer la realización efectiva de los valores recogidos en el Código Ético y de Conducta.

Adicionalmente existe un Comité de Retribuciones y Ética del Grupo Social ONCE para facilitar la implantación y seguimiento de dicho Código. Tiene como misión promover la difusión y conocimiento del Código Ético y de conducta de las personas del Grupo Social ONCE, y hacer un seguimiento del cumplimiento de dicho Código. Este comité está presidido por el Presidente del Grupo Social ONCE y cuenta entre sus miembros con representantes del primer nivel de decisión. Estas medidas de implantación incluyen, entre otros, elementos relacionados con la debida diligencia en cuanto a la aceptación de regalos, la prevención de conflictos de interés y la privacidad de datos.

### Honorarios de auditoría

Los honorarios devengados en el ejercicio por los servicios prestados por el auditor de cuentas han sido los siguientes:

Euros	2025	2024
Servicios de auditoría	20.200	27.249
Otros Servicios	15.000	26.584
<b>Total</b>	<b>35.200</b>	<b>53.833</b>

Durante el ejercicio 2025, los honorarios a los servicios de auditoría de cuentas prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte Auditores, S.L., han ascendido a 20.200 euros, en concepto de servicios de auditoría de cuentas y se han prestado otros servicios por importe de 15.000.

Asimismo, durante el ejercicio 2024, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas prestados por el auditor Ernst & Young, S.L. ascendieron a 27.249 euros y se prestaron otros servicios por importe de 26.584 euros.

**16. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre**

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	Días	
	2025	2024
Período medio de pago a proveedores	22	14
Ratio de operaciones pagadas	24	14
Ratio de operaciones pendientes de pago	12	13

	Euros	
	2025	2024
Total pagos realizados	16.932.433	6.319.679
Total pagos pendientes	3.885.596	1.788.704
Total pagos realizados en menos de 60 días	16.403.469	6.171.484
Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de los pagos realizados	97%	98%

	Días	
	2025	2024
Facturas registradas	17.494	10.397
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	17.214	10.073
Porcentaje sobre el total de facturas	98%	97%

Conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, publicada en el Boletín Oficial del Estado el 4 de febrero de 2016, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

**17. Información sobre medio ambiente y cambio climático**

La Asociación no tiene equipos ni instalaciones incorporados al inmovilizado material cuya finalidad sea la protección y mejora del medio ambiente.

La Junta Directiva de la Asociación estima que no existen contingencias significativas con la protección y mejora del medio ambiente, no considerando necesario registrar provisión alguna en tal sentido.

**18. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración**

**18.1. Actividad de la entidad**

**i. Actividades realizadas**

**Actividad 1**

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PROGRAMAS FSE+
Tipo de Actividad	ACTIVIDAD PROPIA
Lugar de desarrollo de la actividad	TERRITORIO ESPAÑOL

Descripción detallada de la actividad realizada:

En el año 2025 la Asociación Inserta Empleo ha continuado con la labor de atención a personas con discapacidad, que contempla acciones de información, motivación, orientación, formación y acompañamiento e intermediación en el mercado de trabajo, además de realizar estudios e investigaciones que permitan un mayor conocimiento de la realidad del colectivo de personas con discapacidad, haciendo posible identificar nuevos yacimientos de empleo, profesiones emergentes, así como el impacto de la sociedad de la información, el análisis de la capacidad del cambio de este colectivo y la evolución del mercado de trabajo.

En este ejercicio la actividad principal se ha llevado a cabo en el marco del **FSE+**, en el que, poniendo a la persona con discapacidad en el centro, se diseñan ciclos de intervención específicos para cada una de estas personas.

Estas actuaciones se enmarcan en los siguientes programas y proyectos:

**Programa Estatal FSE+ de Inclusión Social, Garantía Infantil y Lucha contra la pobreza**

- **InclUEmpleo:** Acompañar a las personas con DISCAPACIDAD acreditada o incapacidad laboral (PcD) con mayores dificultades de acceso al empleo, por la necesidad de apoyos individualizados que deben ser provistos en función de la tipología de DISCAPACIDAD, para acceder a recursos competenciales y formativos adaptados, y facilitar distintas modalidades de empleo según su perfil.
- **InclUEmpleo+:** Intervención con las personas con DISCAPACIDAD acreditada o incapacidad laboral (PcD) en situación de riesgo o exclusión social por la INTERSECCIONALIDAD de factores contextuales: violencia, pobreza, dignidad social o laboral, para fortalecer su autoestima, minimizar los impactos en la salud mental, y abordar así el desarrollo de sus competencias profesionales y la búsqueda de empleo. Todo ello con un acompañamiento personalizado de profesionales de referencia, y el apoyo de otros perfiles multidisciplinares. El Programa comprende un proceso integral de atención hasta la inserción

- **InclU Empleo sin límites:** Persigue facilitar a las personas con DISCAPACIDAD acreditada o incapacidad laboral (PcD), medidas que aumenten sus oportunidades de INCLUSIÓN SOCIOLABORAL teniendo en cuenta las dinámicas del mercado laboral y los condicionantes sociales ante factores de género, edad, u origen. El foco será la cualificación, recualificación y desarrollo competencial, con especial atención al impacto de la tecnología y la TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

#### **Programa Estatal FSE+ de Empleo Juvenil**

- **IncluJOVEN:** Pretende lograr la inclusión sociolaboral de Personas Jóvenes con Discapacidad (JcD) alejadas del mercado laboral, con atención especial al entorno rural, por la concurrencia de tipologías/grados de discapacidad, factores sociales y/o de diversidad que ocasiona situaciones de multidiscriminación, desigualdad o merma de derechos.
- **Jóvenes Muy CAPACES:** El objetivo se centra en contribuir a que Personas Jóvenes con Discapacidad (JcD) entre 16-29 años inscritas en Garantía Juvenil, que necesitan una intervención laboral inmediata, completen su cualificación y/o desarrollo de competencias y habilidades, para facilitarles el aprendizaje y la búsqueda de oportunidades laborales en sectores con potencial de creación de empleo, principalmente, los vinculados a la transición ecológica y la economía circular, a la tecnología y la digitalización, generando contextos laborales más sostenibles e inclusivos a escala territorial, municipal y rural.

#### **Tramo estatal de la prioridad de región ultraperiférica del programa de la comunidad autónoma de Canarias**

- **InclU Empleo Atlántida:** Persigue promover la inclusión sociolaboral de las personas con todo tipo de DISCAPACIDAD o Incapacidad Laboral (PcD) residentes en las **Islas Canarias**, actuando sobre los factores que impactan negativamente en su acceso a la formación y empleo.

Adicionalmente, con fecha 4 de noviembre de 2024, la Fundación ONCE resultó adjudicataria del Proyecto InclunIAempleo+, en la convocatoria de la UAFSE para la selección de operaciones en la Prioridad 6 “acciones sociales innovadoras” dentro del PIN.

- **InclunIAempleo+:** Es una iniciativa de innovación social, cuyo objetivo es el desarrollo de un modelo de gestión de la orientación y los servicios de empleabilidad para PcD, basado en la IA, que genere una metodología transferible para abordar la problemática multifactorial del desempleo de colectivos en riesgo de exclusión.

Con arreglo a lo establecido en las convocatorias mencionadas anteriormente, la Fundación ONCE, en su condición de beneficiaria, está facultada para ejecutar la totalidad o parte de los proyectos adjudicados a través de su Asociación Inserta Empleo, que actuará en nombre y por cuenta de la Fundación ONCE y tendrá igualmente la consideración de beneficiario de acuerdo con lo previsto en el artículo 11.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones.

#### ***B) Recursos humanos empleados en la actividad***

Los recursos humanos de la Asociación por la actividad de los Programas Europeos en el ejercicio 2025 han sido los siguientes:



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO por: JUAN CARLOS BASILDO ALVAREZ (NIF: 02614888H)  
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.recsara.es>)  
Firma válida.

Tipo	Número		Nº de horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	543	548	916.041	925.151

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

El número de beneficiarios de la Asociación por la actividad de los Programas Europeos en el ejercicio 2025, todos ellos personas físicas, han sido los siguientes:

2025			
Indicador	Programa	Previsto Año 2025	Realizado Año 2025
Destinatarios	JUVENTUD	2.452	5.665
		3.839	1.092
	INCLUSIÓN	7.186	12.571
		1.101	1.286
	CANARIAS	14.822	12.153
<b>Destinatarios Total</b>		<b>31.900</b>	<b>35.414</b>
Inserciones	JUVENTUD	615	1.518
		1.911	649
	INCLUSIÓN	1.832	4.087
		312	488
	CANARIAS	4.925	5.072
<b>Inserciones Total</b>		<b>10.550</b>	<b>13.112</b>
Personas insertadas	JUVENTUD	358	1.063
		1.112	450
	INCLUSIÓN	1.129	2.859
		189	360
	CANARIAS	3.027	3.677
<b>Personas insertadas Total</b>		<b>6.285</b>	<b>9.326</b>

D) Recursos económicos empleados en la actividad:

Los recursos económicos de la Asociación por la actividad de los Programas Europeos en el ejercicio 2025 han sido los siguientes:

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Aprovisionamientos	15.900.000	16.389.788
Gastos de personal	19.880.093	21.627.967
Otros gastos de la actividad	4.829.445	5.350.427
Amortización de inmovilizado	145.000	256.875
<b>Subtotal gastos</b>	<b>40.754.538</b>	<b>43.625.057</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	870.000	1.097.952
<b>Subtotal Recursos</b>	<b>870.000</b>	<b>1.097.952</b>
<b>TOTAL</b>	<b>41.624.538</b>	<b>44.723.009</b>

E) *Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:*

Indicador	Cuantificación	
	Previsto	Realizado
Número de destinatarios	31.900	35.414
Número de inserciones	10.550	13.112
Número de personas insertadas	6.285	9.326

## Actividad 2

A) *Identificación.*

Denominación de la actividad	CERMI Valencia
Tipo de Actividad	ACTIVIDAD PROPIA
Lugar de desarrollo de la actividad	CCAA Valencia

Descripción detallada de la actividad realizada:

Colaboración con el CERMI de Valencia: proyecto para formar a técnicos en orientación, inserción y acompañamiento a personas con discapacidad y/o trastorno de la salud mental, para establecer una red entre CERMI CV, LABORA y Centros Especiales de Empleo con el objetivo de mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad, a implantar tanto en los ESPAI LABORA como en los Centros Especiales de Empleo.

B) *Recursos humanos empleados en la actividad*

Los recursos humanos de la Asociación por la actividad de CERMI Valencia en el ejercicio 2025 han sido los siguientes:

Tipo	Número		Nº de horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	-	0,38	-	641

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Como resultado de esta colaboración, se han formado 74 alumnos (30 personal técnico de las Unidades de Apoyo de los CEE y 44 personal técnico de los Espai Labora).

D) Recursos económicos empleados en la actividad:

Los recursos económicos de la Asociación por la actividad de CERMI Valencia en el ejercicio 2025 han sido los siguientes:

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	-	14.639
Otros gastos de la actividad	-	-
Amortización de inmovilizado	-	-
<b>Subtotal gastos</b>	-	<b>14.639</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-
<b>Subtotal Recursos</b>	-	-
<b>TOTAL</b>	-	<b>14.639</b>

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

Indicador	Cuantificación	
	Previsto	Realizado
Número de Alumnos	-	74

**Actividad 3**

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Proyecto BID
Tipo de Actividad	ACTIVIDAD PROPIA
Lugar de desarrollo de la actividad	TERRITORIO ESPAÑOL

Descripción detallada de la actividad realizada:

Colaboración con el Banco Iberoamericano de Desarrollo en favor de programas y proyectos que generen oportunidades económicas, sociales, laborales y culturales para personas con todo tipo de discapacidad en América Latina.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Los recursos humanos de la Asociación por la actividad de Proyecto BID en el ejercicio 2025 han sido los siguientes:

Tipo	Número		Nº de horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalarado	-	0,83	-	1.400

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Se ha propiciado el desarrollo de iniciativas como la creación de capítulos nacionales de los países del proyecto en Odismet, la configuración de redes de empresas, y discapacidad en los diferentes países.

D) Recursos económicos empleados en la actividad:

Los recursos económicos de la Asociación por la actividad de este proyecto en el ejercicio 2025 han sido los siguientes:

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	-	27.133
Otros gastos de la actividad	-	-
Amortización de inmovilizado	-	-
<b>Subtotal gastos</b>	-	<b>27.133</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-
<b>Subtotal Recursos</b>	-	-
<b>TOTAL</b>	-	<b>27.133</b>

E) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

Indicador	Cuantificación	
	Previsto	Realizado
Desarrollo de proyecto	No	Si

**Actividad 4**

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Proyecto Gobierno Vasco
Tipo de Actividad	ACTIVIDAD PROPIA
Lugar de desarrollo de la actividad	PAIS VASCO

Descripción detallada de la actividad realizada:

Estudio "Personas con Baja Vision y/o Sordoceguera en Euskadi. Análisis para su empleabilidad.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Los recursos humanos de la Asociación por la actividad en el ejercicio 2025 han sido los siguientes:

Tipo	Número		Nº de horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	-	1	-	658

C) *Beneficiarios o usuarios de la actividad.*

En colaboración con el Gobierno Vasco, se ha llevado a cabo un estudio para obtener un diagnóstico exhaustivo del colectivo de personas con baja visión y/o sordoceguera en Euskadi, poniendo especial interés en la identificación de las barreras y obstáculos que complejizan su acceso al mercado laboral.

D) *Recursos económicos empleados en la actividad:*

Los recursos económicos de la Asociación por la actividad de Proyecto Gobierno Vasco en el ejercicio 2025 han sido los siguientes:

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	-	33.775
Otros gastos de la actividad	-	-
Amortización de inmovilizado	-	-
<b>Subtotal gastos</b>	-	<b>33.775</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-
<b>Subtotal Recursos</b>	-	-
<b>TOTAL</b>	-	<b>33.775</b>

E) *Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:*

Indicador	Cuantificación	
	Previsto	Realizado
Desarrollo del proyecto	No	Si

ii. *Recursos económicos totales empleados por la entidad*

Los recursos económicos totales empleados por la Asociación en el ejercicio 2025 han sido los siguientes:

<b>GASTOS/INVERSIONES</b>	<b>Actividad 1 Prog. Estatal FSE+</b>	<b>Actividad 2 CERMI Valencia</b>	<b>Actividad 3 Proyecto BID</b>	<b>Actividad 4 Proyecto Gobierno Vasco</b>	<b>Total actividades</b>	<b>No imputados a las actividades</b>	<b>TOTAL</b>
Aprovisionamientos	16.389.788	-	-	-	16.389.788	-	16.389.788
Gastos de personal	21.627.967	14.639	27.133	33.775	21.703.514	-	21.703.514
Otros gastos de la actividad	5.350.427	-	-	-	5.350.427	26.978	5.377.405
Amortización de inmovilizado	256.875	-	-	-	256.875	-	256.875
<b>Subtotal gastos</b>	<b>43.625.057</b>	<b>14.639</b>	<b>27.133</b>	<b>33.775</b>	<b>43.700.604</b>	<b>26.978</b>	<b>43.727.582</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	1.097.952	-	-	-	1.097.952	-	1.097.952
<b>Subtotal Recursos</b>	<b>1.097.952</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.097.952</b>	<b>-</b>	<b>1.097.952</b>
<b>TOTAL</b>	<b>44.723.009</b>	<b>14.639</b>	<b>27.133</b>	<b>33.775</b>	<b>44.798.557</b>	<b>26.978</b>	<b>44.825.534</b>

**iii. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad**

Los recursos económicos totales obtenidos por la Asociación en el ejercicio 2025 han sido los siguientes:

<b>INGRESOS</b>	<b>Previsto</b>	<b>Realizado</b>
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	225.000	43.369
Subvenciones del sector publico	27.939.801	29.654.096
Subvenciones del sector privado	12.595.737	14.030.117
Otros tipos de ingresos	-	-
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>40.760.538</b>	<b>43.727.582</b>

**iv. Convenios de colaboración con otras entidades**

Los convenios de colaboración realizados por la Asociación con otras entidades en el ejercicio 2025 han sido los siguientes:

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>Entidad</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Gastos</b>
Training for de Future. Dotar a jóvenes con discapacidad de competencias para su incorporación al mercado de trabajo.	FUNDACIÓN EDUCACIÓN PARA EL EMPLEO	121.273	121.273

**v. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados**

Los ingresos y gastos del ejercicio se han situado un 7% por encima de lo previsto, una vez que la Asociación ha consolidado su nuevo modelo de actuación en los programas FSE+, que desarrollaremos hasta 2029.

## 18.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

El grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos por la Asociación en los últimos ejercicios han sido los siguientes:

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	2021	2022	2023	2024	2025
				Importe	%						
2021	-	26.241.147	26.241.147	26.783.766	102%	26.783.766	26.783.766	-	-	-	-
2022	-	27.883.507	27.883.507	28.018.952	100%	28.018.952		28.018.952	-	-	-
2023	-	35.621.279	35.621.279	35.727.459	100%	35.727.459			35.727.459	-	-
2024	-	27.910.705	27.910.705	28.094.846	101%	28.094.846				28.094.846	-
2025	-	41.992.696	41.992.696	43.090.648	103%	43.090.648					43.090.648
<b>TOTAL</b>	-	<b>159.649.334</b>	<b>159.649.334</b>	<b>161.715.671</b>		<b>161.715.671</b>	<b>26.783.766</b>	<b>28.018.952</b>	<b>35.727.459</b>	<b>28.094.846</b>	<b>43.090.648</b>

Recursos aplicados en el ejercicio 2025 por la Asociación han sido los siguientes:

	IMPORTE			TOTAL
<b>1. Gastos en cumplimiento de fines</b>				<b>41.992.696</b>
	<b>Fondos propios</b>	<b>Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>deuda</b>	<b>TOTAL</b>
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).</b>	1.097.952	-	-	1.097.952
2.1. Realizadas en el ejercicio	1.097.952	-	-	1.097.952
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores	-	-	-	-
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores	-	-	-	-
<b>TOTAL (1 + 2)</b>	-	-	-	<b>43.090.648</b>

## 18.3. Gastos de administración

Los gastos de administración de la Asociación en el ejercicio 2025 han sido los siguientes:

<b>DETALLE DE GASTOS</b>			
<b>Nº de Cuenta</b>	<b>Partida de la cuenta de resultados</b>	<b>Detalle del gasto</b>	<b>Importe</b>
63	Tributos	Tributos	25.607
626	Servicios bancarios	Servicios bancarios	1.371
<b>TOTAL DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>			<b>26.978</b>

#### **19. Hechos posteriores al cierre**

A fecha de la formulación de estas cuentas anuales, no se han identificado acontecimientos significativos que afecten ni al balance al 31 de diciembre de 2025 ni a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2025 de la Asociación.

La Asamblea General de la Asociación ha aprobado con fecha 23 de diciembre de 2025 el Presupuesto y Plan de Actuación de la Asociación para 2026. Los ingresos de la entidad por la actividad propia previstos para 2026 se desglosan en:

#### **PLAN DE ACTUACIÓN 2026**

##### **Actividad 1**

##### **A) Identificación.**

Denominación de la actividad	FSE+
Tipo de Actividad	ACTIVIDAD PROPIA
Lugar de desarrollo de la actividad	TERRITORIO ESPAÑOL

##### **B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Los recursos humanos de la Asociación por la actividad de los programas del FSE+ previstos para el ejercicio 2026 son los siguientes:

Tipo	Número	Nº de horas / año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	556	939.640

##### **C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

El número de destinatarios de la Asociación por la actividad de los programas del FSE+ previstos para el ejercicio 2026, todos ellos personas físicas, son los siguientes:



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

2026			
Objetivo	Programa	Proyecto	Previsto Año 2026
Destinatarios	JUVENTUD	InclUJoven	2.452
		Jóvenes muy Capaces	3.839
	INCLUSIÓN	InclUEmpleo	7.186
		InclUEmpleo+	1.101
		InclUEmpleo SIN LIMITES	14.822
	CANARIAS	InclUEmpleo ATLÁNTIDA	2.500
<b>Destinatarios Total</b>			<b>31.900</b>
Inserciones	JUVENTUD	InclUJoven	642
		Jóvenes muy Capaces	1.986
	INCLUSIÓN	InclUEmpleo	1.917
		InclUEmpleo+	323
		InclUEmpleo SIN LIMITES	5.132
	CANARIAS	InclUEmpleo ATLÁNTIDA	1.000
<b>Inserciones Total</b>			<b>11.000</b>
Personas insertadas	JUVENTUD	InclUJoven	358
		Jóvenes muy Capaces	1.112
	INCLUSIÓN	InclUEmpleo	1.129
		InclUEmpleo+	189
		InclUEmpleo SIN LIMITES	3.027
	CANARIAS	InclUEmpleo ATLÁNTIDA	470
<b>Personas insertadas Total</b>			<b>6.285</b>

*D) Recursos económicos empleados en la actividad.*

Los recursos económicos de la Asociación por la actividad de los Programas del FSE+ previstos para el ejercicio 2026 son los siguientes:

	Importe
Gastos/Inversiones	Previsto
Aprovisionamientos	15.900.000
Gastos de personal	21.529.724
Otros gastos de la actividad	4.923.431
Amortización de inmovilizado	339.121
<b>Subtotal gastos</b>	<b>42.692.276</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	870.000
<b>Subtotal Recursos</b>	<b>870.000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>43.562.276</b>

*D) Objetivos e indicadores de la actividad.*

Indicador	Cuantificación Previsto
Número Destinatarios	31.900
Número Inserciones	11.000
Número Personas insertadas	6.285

Recursos económicos totales empleados por la entidad

Los recursos económicos totales empleados por la Asociación previstos para el ejercicio 2026 son los siguientes:

<b>GASTOS/INVERSIONES</b>	<b>Actividad 1 Prog. Estatal FSE+</b>	<b>Total actividades</b>	<b>No imputados a las actividades</b>	<b>TOTAL</b>
Aprovisionamientos	15.900.000	15.900.000	-	15.900.000
Gastos de personal	21.529.724	21.529.724	-	21.529.724
Otros gastos de la actividad	4.923.431	4.923.431	6.000	4.929.431
Amortización de inmovilizado	339.121	339.121	-	339.121
<b>Subtotal gastos</b>	<b>42.692.276</b>	<b>42.692.276</b>	<b>6.000</b>	<b>42.698.276</b>
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	870.000	870.000	-	870.000
<b>Subtotal Recursos</b>	<b>870.000</b>	<b>870.000</b>	<b>-</b>	<b>870.000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>43.562.276</b>	<b>43.562.276</b>	<b>6.000</b>	<b>43.568.276</b>

Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

Los recursos económicos totales a obtener por la Asociación en el ejercicio 2026 son los siguientes:

<b>INGRESOS</b>	<b>Previsto</b>
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	-
Subvenciones del sector publico	30.427.407
Subvenciones del sector privado	12.270.870
Otros tipos de ingresos	-
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>	<b>42.698.277</b>

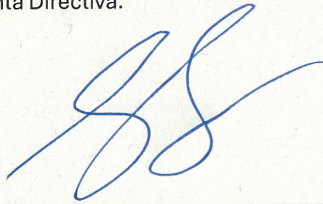
## 20. Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se describe el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificando los movimientos por actividades e indicando la variación neta de dicha magnitud en el ejercicio.

Euros	Notas de la Memoria	2025	2024
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>2.169.092</b>	<b>525.286</b>
Excedente del ejercicio antes de impuestos	Nota 3		-
<b>Ajustes del resultado</b>		<b>1.707.910</b>	<b>352.778</b>
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	256.875	163.230
Variación de provisiones	Nota 10	1.451.035	189.136
Ingresos financieros		-	-
Gastos financieros		-	412
<b>Cambios en el capital corriente</b>		<b>461.182</b>	<b>172.920</b>
Deudores y otras cuentas a cobrar		487.367	602.497
Otros activos corrientes		(2.238.458)	835.370
Acreedores y otras cuentas a pagar		2.212.273	(1.300.562)
Otros activos y pasivos no corrientes		-	35.615
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>-</b>	<b>(412)</b>
Cobros intereses		-	-
Pagos intereses		-	(412)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>(2.562.594)</b>	<b>(184.141)</b>
<b>Pagos por inversiones</b>		<b>(2.562.594)</b>	<b>(184.141)</b>
Inmovilizado material	Nota 6	(1.097.952)	(129.691)
Inmovilizado intangible	Nota 6	-	(54.450)
Empresas del grupo y Asociadas	Nota 10	(1.459.604)	
Otros activos financieros		(5.038)	
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>550.413</b>	<b>(336.827)</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>550.413</b>	<b>(336.827)</b>
Emisión de otras deudas		413	-
Otras deudas		-	(336.827)
Aportaciones de socios		550.000	
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>156.911</b>	<b>4.318</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		838.740	834.422
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		995.651	838.740

Diligencia de formulación de Cuentas Anuales del ejercicio 2025

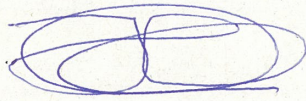
En cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios, la Junta Directiva de la Asociación Inserta Empleo (anteriormente denominada Asociación para el Empleo y la Formación de Personas con Discapacidad) ha formulado el día 24 de marzo de 2026 y se complace en presentar y someter a examen a la Asamblea General de Socios, las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, que se identifican por ir extendidas en 49 hojas de papel ordinario numeradas de la 1 a la 49 y firmadas todas ellas por el Secretario- no Vocal y la presente por todos los integrantes de la Junta Directiva.



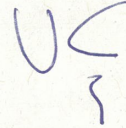
D. Alberto Durán López



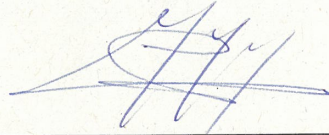
Dña. Sabina Lobato Lobato



D. José Luis Martínez Donoso



Dña. Virginia Carcedo Illera



D. Severino Rodríguez Rodríguez